

R

Sr. Mario Guiral Moreno,

Director de CUBA CONTEMPORÁNEA.

La Habana.

Mi distinguido amigo:

Permítame Ud. felicitarlo por su propósito de tratar editorialmente, en cada número de la revista, alguno de los graves problemas que nos va presentando el desarrollo de nuestra vida colectiva. Sigue Ud. así la tradición de su periódico, y presta un gran servicio al país, haciendo oír una voz serena, en el desconcierto de tantas voces apasionadas.

Los momentos son angustiosos, y nos importa en sumo grado no perder la cabeza. Estamos liquidando una situación, caracterizada por el completo olvido de la prudencia más elemental, así en los administradores de la fortuna pública, como en los particulares. No se vió el origen de la prosperidad, forzosamente transitoria, en que nos encontrábamos, y se creyó que las leyes económicas habían de suspender su acción en obsequio nuestro. No previmos el agotamiento, el colapso que había de seguir al frenesí de la guerra. Quisimos echar, y echamos, la casa por la ventana.

El productor y el comerciante y el banquero no se contentaron con las grandes ganancias que se le ^{se} entraban por la ^{se} puertas, y se dieron a la especulación, esa lotería tan riesgosa y falaz como la que se pregona por las calles. El billete salió una vez y falló la segunda y definitivamente. Nos empeñamos sin reparo ni previsión, contrajimos deudas enormes, y no hemos podido pagar. La consecuencia, que resultaba ineludible, ha sido el descrédito. La administración ha perdido el crédito, los negociantes han perdido el crédito. No pasa día sin que se marque por la catástrofe ruidosa de un Banco, de una Compañía, de un hombre de negocios. Y el remedio que más se preconiza es apelar en mayor escala al crédito. Es decir, a lo que no se tiene.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

268
(2)

Muchos de nuestros financieros entienden que la panacea sería un Banco de emisión, garantido por el Gobierno. El remedio me parece una inocentada o una ofuscación sospechosa. El Gobierno no dispone sino de sus rentas, que salen de la fortuna pública. Cuando ésta disminuye, las rentas del tesoro nacional decrecen automáticamente. En un país arruinado, el Gobierno está bajo el peso de esa terrible situación. Si entonces acude a emitir papel, con cualquier nombre que lo decore, puede imponer su circulación, pero no puede imponer su valor. Éste baja con la misma rapidez con que aumentan su precio los artículos venales. El resultado ineludible es el encarecimiento insostenible de la vida para el consumidor, especialmente para la generalidad del pueblo. Es un juego de báscula perfecto y terrible.

De este círculo infernal no se sale con teorías, ni con discursos, ni con artículos de periódicos, ni con leyes penales. Porque el crédito no se restaura con decretos en la Gaceta, sino con el trabajo social. Reorganice Cuba sus medios de producción, si algo le ha enseñado esta tormenta, si ha escarmentado; y con algunos años de prudente economía podrá encaminarse a una prosperidad más modesta, pero más sólida.

En medio de esta angustia que a todos constriñe, se levantan voces para preconizar nada menos que una reforma constitucional. Es decir, que ^a un pueblo, totalmente desconcertado por la bancarrota, se le pide ^{la} serenidad, el reposo necesario ^{para} cambiar las instituciones públicas.

Tan insólito me parece el caso, que trato de buscarle explicación, y llego a concluir que los reformistas para nada se han acordado del pueblo. Se acuerdan sin duda de aquella fórmula de los antiguos códigos, en que se suponía la presencia y la aquiescencia del cuarto estado, tan ajeno a su promulgación como a las manchas del sol. Los que, como yo, observamos con dolor, pero sin extrañeza, el concepto de la

269 (3)

democracia predominante en el país, encontramos aquí nueva confirmación de nuestro viejo escepticismo.

He dicho antes de ahora, y en este mismo periódico, que nuestra Constitución me parece deficiente, como en realidad lo son todas. Soy partidario de que las constituciones se puedan reformar con facilidad; pero no soy partidario de que para reformarlas se escoja el tiempo menos oportuno. Medida tan grave no debe dar lugar a la sospecha, en vista de ^{esa} precipitación inmotivada, de que se trata del triunfo de un interés político y no de satisfacer exigencias patrióticas.

Sea cual fuere su calidad, la Carta Fundamental regula tantas actividades, afecta tantos intereses, preordena de tal suerte la conducta política de un pueblo, que el menor cambio en ella produce transformaciones de gran momento. Nada de esto condena a una sociedad a agitarse inútilmente bajo el peso de un bloque incommovible, sino demuestra que se ha de esperar la posibilidad de una gran concentración de las fuerzas sociales, para intentar con buen éxito el cambio.

Adviértase, además, que acabamos de salir apenas del conflicto político más largo de nuestra corta historia de pueblo emancipado. Aun se ve intervenido el Gobierno por un residente extranjero, cuya presencia e ingerencia quitan, a los ojos del país, espontaneidad a sus actos. ¿Cómo esperar serenidad de ánimo en el elector, cómo inspirarle interés y actividad, cómo disipar su recelo de que sean manos extrañas las que muevan esta máquina de la reforma?

Fácilmente se admitirá que estos reparos nada tienen de antojadizos. Quien no esté ofuscado convendrá conmigo en que Cuba necesita descanso, para ir recuperando sus fuerzas agotadas. Sanar de las heridas que aún sangran exige tiempo. Pongámonos sólo a la labor de hoy; entonces será bien venida y nos encontrará enteros y dispuestos la de mañana.

De Ud., señor Director, amigo afmo.

Enrique José Varona.

Vedado, 19 de junio de 1921.

() CUBA CONTEMPORÁNEA, julio, 1921.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA